15/08/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Despedida por “tener vello en las axilas”

El colectivo LGTBI Qaliubdn ha denunciado en redes sociales que una trabajadora de un chiringuito de Badalona **ha sido despedida por “tener pelo en las axilas”**. Según denunció la empleada, fue la queja de un cliente la que llevó a que la obligaran a depilarse o a no llevar manga corta, cuestión a la que, según el relato de la afectada, ella se negó porque en ningún momento se le había hablado de ninguna **norma de indumentaria o de uniforme**. “Al contrario, se hablaba de libertad estética total”. De ser los hechos tal cómo se describen por la mujer, **el despido podría ser considerado nulo**
.

La mujer señala que **es discriminatorio** porque sus compañeros tienen vello en la cara y en los brazos y piernas y ningún cliente se queja. Y añade que no se entiende si se trata de motivos higiénicos, porque sus compañeros en cocina **van en tirantes con más pelo en las axilas** que ella y no usan guantes ni ninguna otra medida preventiva.

Desde el chiringuito en el que trabajaba aseguran a *El Periódico* que el d
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |